



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0477-2019-UNAP
Iquitos, 14 de marzo de 2019

VISTO:

El Oficio N° 189-2019-OCA-UNAP, presentado el 13 de marzo de 2019, por el jefe de la Oficina de Imagen Institucional, sobre anulación de la Resolución Rectoral N° 0401-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0401-2019-UNAP, de fecha 04 de marzo de 2019, se resuelve autorizar, el viaje en comisión de servicio, del personal docente y administrativo de la Oficina Central de Admisión, que viajarán a las distintas filiales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 13 al 18 de marzo de 2019, que es como se detalla:

Nombres y apellidos	Filiales
Saúl Flores Nunta Docente Asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática. Luis Alberto Lao Gonzales Contratado por Recibo por Honorarios Profesionales en la Oficina Central de Admisión	Contamana
Manuel Flores Arévalo Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas Jaime Alvarado Mananita Contratado por Recibo por Honorarios Profesionales en la Oficina Central de Admisión	San Lorenzo
Jorge Luis Rodríguez Gómez Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales Shanna Llajaira Alvarez Angulo Contratado por Recibo por Honorarios Profesionales en la Oficina Central de Admisión	Yurimaguas
Maria Isabel Maury Laura Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Industrias Alimentarias Astrid Abreu Ríos Contratado por Recibo por Honorarios Profesionales en la Oficina Central de Admisión Julios Abel Soplin Ríos Jefe de la Oficina Central de Admisión Alvaro Mourao Rodríguez Nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignado a la Oficina Central de Admisión	Requena

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, jefe de la Oficina de la Oficina Central de Admisión, solicita al rector anular la Resolución Rectoral N° 0401-2019-UNAP;

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por el Oficina de la Oficina Central de Admisión; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Anular la Resolución Rectoral N° 0401-2019-UNAP, de fecha 04 de marzo de 2019, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist. VRAC, VRINV, DGA, OGPP, OCA, OCARH, Cont, Tes, Abast., Upp, Int(10), Arch.(2).
mpc.



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL